

Tercero.—Los mencionados tractores quedan clasificados en el subgrupo 6.2 del anexo de la Resolución de esta Dirección General publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 22 de enero de 1981, por la que se desarrolla la Orden de 27 de julio de 1979, sobre equipamiento de los tractores agrícolas y forestales con bastidores o cabinas de protección para casos de vuelco.

Madrid, 20 de febrero de 1996.—El Director general, Francisco Daniel Trueba Herranz.

ANEXO

Tractor homologado:

Marca	«Landini».
Modelo	C 95.
Tipo	Cadenas.
Fabricante	«Landini, S. r. l.», Fabbri (Italia).
Motor:	
Denominación	«Perkins», modelo T 4.236 A4171.
Combustible empleado	Gasóleo. Densidad, 0,840. Número de cetano, 50.

Potencia del tractor a la toma de fuerza (CV)	Velocidad (rpm)		Consumo específico (gr/CV hora)	Condiciones atmosféricas	
	Motor	Toma de fuerza		Temperatura (° C)	Presión (mm Hg)

I. Ensayo de homologación de potencia:

Prueba de potencia a 540 ± 10 revoluciones por minuto de la toma de fuerza.

Datos observados ...	78,1	1.944	540	179	29	715
Datos referidos a condiciones atmosféricas normales	84,9	1.944	540	—	15,5	760

II. Ensayos complementarios:

a) Prueba a la velocidad del motor —2.200 revoluciones por minuto— designada como nominal por el fabricante.

Datos observados ...	81,2	2.200	611	189	29	715
Datos referidos a condiciones atmosféricas normales	88,3	2.200	611	—	15,5	760

b) Prueba de potencia sostenida a 1.000 ± 25 revoluciones por minuto de la toma de fuerza.

Datos observados ...	77,9	1.917	1.000	181	29	715
Datos referidos a condiciones atmosféricas normales	84,7	1.917	1.000	—	15,5	760

c) Prueba a la velocidad del motor —2.200 revoluciones por minuto— designada como nominal por el fabricante.

Datos observados ...	81,2	2.200	1.147	189	29	715
Datos referidos a condiciones atmosféricas normales	88,3	2.200	1.147	—	15,5	760

III. Observaciones: El tractor incorpora un eje de toma de fuerza tipo I según la Directiva 86/297/CEE (35 milímetros de diámetro y 6 estrías) que, mediante el accionamiento de una palanca puede girar a 540 ó 1.000 revoluciones por minuto. El régimen de 540 es considerado como principal por el fabricante.

6926

RESOLUCION de 26 de febrero de 1996, de la Dirección General de Producciones y Mercados Agrícolas, por la que se resuelve la homologación de los tractores marca «Valpadana», modelo 9585 Multitrac Rev.

Solicitada por «Automoción 2000, Sociedad Anónima», la homologación de los tractores que se citan y practicada la misma mediante su ensayo reducido en la Estación de Mecánica Agrícola, de conformidad con lo dispuesto en la Orden de 14 de febrero de 1964, por la que se establece el procedimiento de homologación de la potencia de los tractores agrícolas:

Primero.—Esta Dirección General resuelve y hace pública la homologación genérica de los tractores marca «Valpadana», modelo 9585 Multitrac Rev, cuyos datos homologados de potencia y consumo figuran en el anexo.

Segundo.—La potencia de inscripción de dichos tractores ha sido establecida en 75 CV.

Tercero.—Los mencionados tractores quedan clasificados en el subgrupo 1.2 del anexo de la Resolución de esta Dirección General publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 22 de enero de 1981, por la que se desarrolla la Orden de 27 de julio de 1979, sobre equipamiento de los tractores agrícolas y forestales con bastidores o cabinas de protección para casos de vuelco.

Madrid, 26 de febrero de 1996.—El Director general, Francisco Daniel Trueba Herranz.

ANEXO

Tractor homologado:

Marca	«Valpadana».
Modelo	9585 Multitrac-Rev.
Tipo	Ruedas.
Número de serie	10334.
Fabricante	«Valpadana, SpA S.», Martino in Rio (Italia).
Motor:	
Denominación	«Deutz», modelo BF4L1011F Code 51.
Número	00018678.
Combustible empleado	Gasóleo. Densidad, 0,840. Número de cetano, 50.

Potencia del tractor a la toma de fuerza (CV)	Velocidad (rpm)		Consumo específico (gr/CV hora)	Condiciones atmosféricas	
	Motor	Toma de fuerza		Temperatura (° C)	Presión (mm Hg)

I. Ensayo de homologación de potencia:

Prueba de potencia sostenida a 540 ± 10 revoluciones por minuto de la toma de fuerza.

Datos observados ...	69,9	2.307	540	176	12,0	702
Datos referidos a condiciones atmosféricas normales	75,2	2.307	540	—	15,5	760

II. Ensayos complementarios:

Prueba a la velocidad del motor —2.650 revoluciones por minuto— designada como nominal por el fabricante.

Datos observados ...	72,4	2.650	620	184	12,0	702
Datos referidos a condiciones atmosféricas normales	77,9	2.650	620	—	15,5	760

III. Observaciones: El tractor incorpora un eje de salida de toma de fuerza de tipo 1 (35 milímetros de diámetro y 6 estrías), según la Directiva 86/297/CE, con velocidad nominal de giro a 540 revoluciones por minuto. Dicho eje tiene, asimismo, la posibilidad de giro de 750 revoluciones por minuto.